Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 17/19

PARRAL, 2 9 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Liceo Federico Heise Marti, a nombre de don PATRICIO ANDRES FALCON COFRE., es alumno regular de la Carrera Administración.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don PATRICIO ANDRES FALCON COFRE, del Liceo Federico Heise Marti., por (720 Hrs.) cronológicas, a partir del 20.03.2012 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de DIDECO, siendo supervisada por doña EVA ORTEGA URRUTIA, Directivo, Grado 9ºE.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE1628

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPALA TO

29/03

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.